

Peticionario: Carmen Olmedo Gaitán.  
Expediente: EC-JA-012.  
Denominación del servicio: Cortijada el Peñón-Málaga.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Málaga, Cártama, Alahurín de la Torre y Torremolinos.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que pueden estar interesadas.
4. Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitodo.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente y, en su caso, hará constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 121/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Juan Pérez López.  
Expediente: EC-JA-008.  
Denominación del servicio: Istán-Marbella.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Istán, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos y Málaga.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que pueden estar interesadas.
4. Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitodo.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen

procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización de concesiones. (PP. 122/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Manuel Pareja García.  
Expediente: EC-JA-007.  
Denominación del servicio: Daimalos (Arenas)-Vélez-Málaga.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Arenas, Canillas de Albaida, Archez, Cómputa y Vélez-Málaga.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que pueden estar interesadas.
4. Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitodo.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

**RESOLUCION de 17 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de terrenos necesarios para ejecución del proyecto que se cita. (Res. J-359/90).**

Por Decreto 297/1984, de 20 de noviembre, fue declarada de Reforma Agraria la Comarca de Antequera, y por Decreto 228/1985, de 16 de octubre, de Actuación Comarcal, se declaró de utilidad pública e interés social la Reforma Agraria de la mencionada comarca. La Orden de 10 de noviembre de 1987 (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre) aprobó el Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria de Antequera. En dicho Plan se incluía un proyecto denominado «Revestido de acequias presa de Chinchilla», a partir del cual se elaboró el titulado «Mejora del Regadío de la Sociedad de Aguas y Riegos de la Presa de Chinchilla y Regantes de la Vega Baja de Bobadilla, 1ª Fase».

Todo lo anterior implica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la necesidad de ocupación de los bienes cuya expropiación fuere indispensable a tal finalidad, por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Con estricta sujeción a las disposiciones del mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada

Ley, esta Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Reforma Agraria, de 3 de julio de 1984, y en virtud de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, de estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

#### HA RESUELTO:

Primero. Publicar la relación de interesados bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación del cauce de la Presa de Chinchilla en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados, Sociedad Anónima «Aguas y Riegos de la Presa de Chinchilla», con domicilio social en la Plaza de Guerrero Muñoz, número primero, de Antequera (Málaga), de una superficie a expropiar de 2.24.70 Has. de cauce y 3.03.60 Has. de márgenes, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, en el Ayuntamiento de Antequera, de día 20 de febrero de 1990, a las 10 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o legalmente representados, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero. Nombrar representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Málaga.

Sevilla, 17 de enero de 1990.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

CONVOCATORIA de asamblea general en sesión constituyente. (PP. 155/90).

Por medio del presente anuncio se convoca a los Consejeros Generales representantes directos de los Impositores, a los representantes de las Corporaciones Municipales y a los del Personal de la Entidad, para la sesión constituyente de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1990, en el Salón de Actos de la Sede Central, en Plaza de San Agustín nº 3, en Cádiz, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1º. Constitución de la Asamblea General, previa confección de la lista de asistentes, para determinación del quorum.
- 2º. Salutación, por la Presidencia, a los Consejeros Generales.
- 3º. Elección de vocales del Consejo de Administración.
- 4º. Elección de miembros suplentes de la Comisión de Control.
- 5º. Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión.

Cádiz, 5 de febrero de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración, Juvencio Maeztu Gregorio de Tejada.

#### MOAFA S. COOP. LIMITADA

ANUNCIO de disolución. (PP. 81/90).

La Asamblea General Extraordinaria, de la Sociedad MOAFA S. COOP. LIMITADA, celebrada el día 3 de enero de 1990, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La disolución y comienzo de la liquidación de dicha Sociedad por unanimidad.

Loja, 9 de enero de 1990.- El Secretario, Fernando Rodríguez.

#### SCDAD. COOP. AND. SAN JOSE

ANUNCIO de disolución. (PP. 128/90).

D. José Molina González, Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Carpinteros «San José» (de Marmolejo, Jáen),

#### CERTIFICO:

Que en Asamblea General celebrada por esta Sociedad Cooperativa el pasado 30 de diciembre, 1989, se acordó la disolución de esta Sociedad Cooperativa, por voluntad unánime de todos sus socios. Igualmente se procedió al nombramiento del socio-liquidador, recayendo en el socio D. Juan Romero Pérez, cargo aceptado hasta la fecha de liquidación de la Cooperativa.

Publíquese en los distintos medios de comunicación conforme establece el art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza (2/85).

Marmolejo, 24 de enero de 1990.- Juan Romero.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**FAX: (95) 421 02 89**